

PARITARIA LOCAL N° 5/2016 (30/08/2016)

En la ciudad de Mar del Plata, a los 30 días del mes de Agosto de 2016, se reúnen en el Rectorado de la U.N.M.D.P. en representación de la Gestión el Secretario de Administración Financiera **Esp. Santiago Jorge Fernández** y el Secretario de Consejo Superior y Relaciones Institucionales **CP. Osvaldo Darío De Felipe** y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU) los paritarios Secretario General **Sergio MENDOZA**, y la Secretaria Gremial **María Victoria SCHADWILL**.

Propuesta económica compañeros intimados

APU reitera y rechaza tanto el mecanismo como la propuesta económica realizada por la gestión, siendo la última insuficiente.

APU plantea que teniendo en cuenta el perjuicio económico de los futuros haberes jubilatorios que podrían sufrir los compañeros y a los efectos de determinar una indemnización económica, esta parte entiende que debería ser equivalente a 36 haberes de cada uno de los trabajadores.

La Gestión ratifica la propuesta de la PR Nro. 49/16, y las consideraciones expresadas en el acta paritaria 4/2016, rechazando la revaluación económica traída en forma extemporánea por APU y su calificación de "indemnización económica", en relación a los trabajadores encuadrados en la OCS 223/09, la que debe cumplirse conforme lo ha resuelto el Consejo Superior de la Universidad.

RR 2998/16

APU denuncia el intento por parte de la gestión de generar una estructura en las dependencias de la Subsecretaria de Legal y técnica, a través de la RR 2998/16. La misma realizada de manera unilateral, sin el consenso de las áreas, avasallando los derechos convencionales del CCT 366/06.

APU exige la derogación de la RR 2998/16.

La Gestión expresa que sin perjuicio de lo expuesto y sin entrar a considerar el contenido del mismo, dadas las facultades que tiene el rector de esta Universidad emanadas de su estatuto, Art 85 inc. a) e) y g), manifiesta que no es este el ambito para resolver esta cuestión, que prosiga por las instancias correspondientes administrativas.

19. Santiago Jorge Fernández
Secretario de Administración
Financiera

Sergio F. Mendoza

OSVALDO DE FELIPE
Secretario de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNMdP

María Victoria Schadwill